



# **PLAN DE GESTIÓN LIGA SANRAFAELINA DE FUTBOL**

***“Las OPORTUNIDADES sólo las APROVECHAN las mentes preparadas” (Louis Pasteur)***

## **INTRODUCCIÓN**

La **Liga Sanrafaelina de Fútbol**, cumplió en 2023, 94 años de vida institucional. Fundada el 05 de Febrero de 1929, iniciativa que tuvieron los clubes Huracán, Deportivo Argentino, Pedal y Libertad.

Sin lugar a dudas, debe ser uno de los momentos más críticos de la vida Institucional de nuestra Asociación rectora del fútbol que haya padecido en los últimos años.

Las irregularidades administrativas que han sido observadas por el Consejo Federal, como así también las irregularidades financieras que han quedado expuestas, con un patrimonio acuciado por las deudas y sin recursos genuinos para responder, requieren de un gran valor para enfrentar los desafíos que se van a avecinar.

En el horizonte el desafío será afrontar las deudas provenientes de litigios que tiene vigente la Liga y que han sido puestos en conocimiento en éste último tiempo, como así también un reciente juicio<sup>1</sup>, que la Liga y la actual conducción dejó vencer los plazos en curso, con lo que ello significar procesalmente.

Ese escenario de presión sobre las cuentas de la Institución, se va a sumar a la urgente necesidad expuesta por el Consejo Federal, de adecuar el Estatuto con una actualización a las normas del Estatuto de AFA. Situación que llamativamente ha sido advertida ahora luego de más de 20 años de absoluta irregularidad consentida por el propio órgano nacional.

---

<sup>1</sup> AUTOS N° 203.974/ (13-06697159-1) TRIBUNAL GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 1- 2DA CIRC.-SEGUNDA VALDEZ ENZO NAHUEL C/ LIGA SANRAFAELINA DE FUTBOL Y COMPAÑIA DE SEGUROS MERCANTIL ANDINA S.A. P/ DAÑOS Y PERJUICIOS -J2

Los hombres y mujeres del futbol hemos padecido durante mucho tiempo las irregularidades en el funcionamiento de nuestro Futbol, sabemos las dificultades y los problemas. Los clubes han tenido durante muchos años el pie de la Liga sobre la cabeza, hemos sido testigos como desde hace un tiempo la Liga se convirtió en un Torneo Comercial afiliado a AFA, sin ningún beneficio para los clubes.

**Tenemos la oportunidad de corregir y mejorar el funcionamiento de la Liga, la oportunidad de empezar a hacer las cosas bien, tenemos la oportunidad inmejorable de poner a la Liga Sanrafaelina de Futbol al servicio del crecimiento y progreso de los clubes, y del Futbol de San Rafael.**

### **VALORES DEL PLAN DE GESTIÓN: NUEVA LIGA**

Atento lo descripto, y consientes de las dificultades que le tocará sortear hemos diagramado un PLAN DE GESTIÓN, basado en cuatro ejes fundamentales, que se deberán regirse por los siguientes valores indiscutibles e imprescindibles para la etapa que se abre:

<b>TRANSPARENCIA</b>	<b>CREDIBILIDAD</b>	<b>DEMOCRATIZACIÓN</b>	<b>PARTICIPACIÓN</b>
----------------------	---------------------	------------------------	----------------------

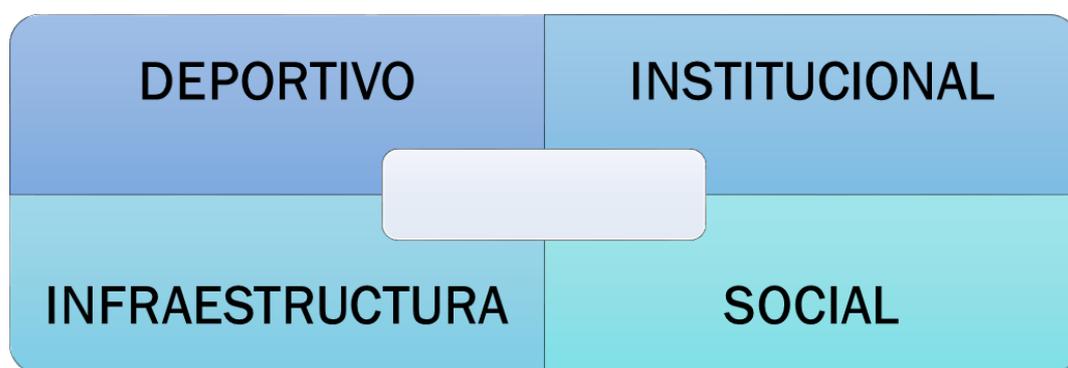
Como toda Institución, y en particular las sin fines de lucro, ***luego de procesos convulsionados y opacos el principal desafío es la reconstrucción de la confianza con los socios, con los administrados, con la comunidad en su conjunto.***

Para ello, es necesario trabajar inspirados, cada una de las acciones, en el valor de la TRANSPARENCIA como método de construcción de CREDIBILIDAD, y con ello recuperar la autoridad de una LIGA SANRAFAELINA.

La Transparencia tiene que ver con un método de trabajo no solo en las cuentas de la Institución sino en cada una de las decisiones que deba tomar el Honorable Consejo Directivo, regido pura y exclusivamente por los reglamentos que regulan nuestra actividad.

En el caso de las decisiones, tiene que ver con DEMOCRATIZAR la Institución a partir de la PARTICIPACIÓN de cada uno de los Clubes no solo en las Asambleas como autoridad suprema, sino en el Consejo Directivo como autoridad permanente.

En éste sentido, expuestos los valores centrales de nuestra gestión, **nuestro plan se estructura sobre 4 ejes fundamentales que hacen a la vida Institucional, y a los fines de la misma, los cuales se grafican a continuación:**



**PILAR DEPORTIVO:** Referido a la Competencia Deportiva y su calidad; al rol de la liga en la Promoción y Formación de Talentos.

**PILAR INSTITUCIONAL:** Referido al Funcionamiento de los órganos de administración de la LIGA y el desarrollo de todas las actividades, creando marcos de organización dinámicos que se adapten a las exigencias de cada momento y de los clubes. Regido por el principio rector de la Transparencia.

**PILAR INFRAESTRUCTURAL:** Referido al Mejoramiento de las instalaciones y prestación de servicios de las Instituciones que componen la Liga, como así también de las propias instalaciones que ofrece la Liga para sus asociados y para alcanzar los fines propuestos.

**PILAR SOCIAL:** Referido a la Contención Social, Integración Barrial e Integración de la Familia en la actividad Deportiva. Generar resortes de protección de los deportistas ante contingencias deportivas.

## PROYECTO DE GESTIÓN: NUEVA LIGA

### INSTITUCIONAL

**MANTENER LA REGULARIDAD DE LA ASOCIACIÓN:** La tarea de mantener en vigencia la regularización de la Personería Jurídica conforme las exigencias y obligaciones fijadas por el Consejo Federal y la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza, es de trascendental importancia para la gestión institucional ante los distintos organismos del Estado, en general, y ante la Asociación del Fútbol Argentino, en particular.

**TRANSPARENCIA Y CREDIBILIDAD:** Como valor y premisa principal de la gestión en todos sus ejes, pero fundamentalmente en lo Institucional.

Como toda Institución, y en particular las sin fines de lucro, luego de procesos convulsionados y opacos el principal desafío es la reconstrucción de la confianza con los socios, con los administrados, con la comunidad en su conjunto. Para ello, es necesario trabajar inspirados cada una de las acciones en la TRANSPARENCIA como método de construcción de CREDIBILIDAD, y con ello recuperar la autoridad de la LIGA SANRAFAELINA.

**NOMBRAMIENTO DE GERENTE:** La Liga Sanrafaelina ha ido adquiriendo una magnitud tal de actividades, obligaciones y tareas que torna necesario contar con una persona específica que pueda llevar adelante las funciones operativas de la misma, en ese sentido, proponemos establecer la figura del "GERENTE", tal como lo establece el Estatuto Vigente (art. 104) quien será el principal empleado de la Institución y Jefe inmediato de todos los empleados rentados administrativos.

**EVALUACIÓN DE COSTOS DE ARANCELES Y MULTAS:** Actualmente, de acuerdo al Boletín Oficial N° 01 (de Fecha 06 de Febrero de 2023), existen más de 30 cargos arancelados, que imponen una presión económica sobre los clubes muy importante. Entendemos que hay que tomar una determinación respecto cada uno de los ítems y sus valores, decisión que debe ser adoptada en acuerdo con todos los clubes, que sirva para descomprimir de preocupaciones económicas a los clubes, sin desfinanciar el funcionamiento de la Liga.



**REORGANIZACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES:** El Reglamento General de la LSF, en su artículo 6, establece con carácter permanente las siguientes Comisiones: *Interpretaciones, Hacienda, Relaciones, Investigaciones, Afiliaciones, Inspección de Canchas, Pases, Selección, Programa de Partidos, Ateneo de Divisiones Inferiores, Edificio y Consultorio Médico*. Cada Comisión se compondrá por lo menos por tres Consejeros Titulares.

En éste sentido, entendemos de suma importancia retomar el cauce marcado por el Reglamento General que se ha dejado de observar desde hace un tiempo a la fecha, y en efecto re constituir dichas Comisiones Permanentes en el seno del funcionamiento de la Liga, redundará en mayor transparencia y trabajo al servicio de los clubes.

**COMISIÓN DE INVESTIGACIONES E INTERPRETACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO CONFORME EXIGE CONSEJO FEDERAL:** Atento los emplazamientos formulados por el Consejo Federal respecto a la adecuación del Estatuto, es necesario conformar una Comisión a fin de realizar la mentada reforma, en un plazo a determinar, prudente y razonable.

**CONSEJO DE ARBITROS:** Reorganizar y Facultar al Consejo de Árbitros conforme lo estipula el Reglamento General de la LSR (Artículo 90 y sgtes.). En éste sentido, entendemos indispensable integrar a figuras experimentadas del arbitraje, con demostrada probidad en el ambiente, que aporten su conocimiento al servicio de la mejora del futbol local.

**AUMENTAR LA REPRESENTACIÓN DE LOS CLUBES DE LA B EN EL CONSEJO DIRECTIVO:** Es necesario equilibrar las representaciones de los clubes de la B en el Consejo Directivo, a fin de que sean tenidos en cuenta los intereses de los clubes muchas veces postergados.

Esta decisión que implica de aumentar la cantidad de representantes de la B, actualmente 4, implica mejorar la representación en la toma de decisiones del Honorable Consejo Directivo, y con ello una mejora en la representación de los intereses de la divisional. Dicha reforma, tendrá su oportunidad de implementación con la reforma del Estatuto que está exigiendo el Consejo Federal a nuestra Institución.

## INFRAESTRUCTURA

**CREACIÓN DE FONDO PARA OBRAS:** Proponemos impulsar un FONDO DE RECUPERACIÓN DE CAMPOS DE JUEGO que beneficiará a los Clubes afiliados a la Liga, que importará la inversión de recursos propios de la Liga (utilidades anuales) en el mejoramiento del campo de juego, inversión que conllevará una serie de cargos al club beneficiado que deberá realizar obras menores a fin de estandarizar las instalaciones de la práctica deportiva.

Creemos que el nivel futbolístico está íntimamente ligado al estado del campo de juego en donde se desarrolla, y difícilmente va a mejorar si no se trabaja conscientemente en una política de mejoramiento de los mismos, solo así será posible mejorar el nivel del fútbol local.

**PREDIO DE ENTRENAMIENTO OFICIAL DE LA LIGA:** Nos proponemos realizar las gestiones necesarias ante los organismos públicos para lograr la cesión de un inmueble con las dimensiones necesarias para establecer un predio de entrenamiento y demás prestaciones, que se pondrán a disposición de los clubes que lo requieran, como para los eventuales seleccionados o pruebas que se realicen en nuestro departamento.

## DEPORTIVO

**MODIFICACIÓN DE LOS TORNEOS DE PRIMERA:** Actualmente con el diseño vigente de los Torneos, principalmente, de Primera División (A y B) estamos advirtiendo que la competencia ha perdido atractivos e incentivación, dado que son pocos los clubes que se mantienen con chances de campeonar hasta las últimas fechas reduciéndose la competencia a 2 o 3 solamente, dejando al resto sin motivación, y por ende, sin



atractivo para el público, salvo quienes ocupan puestos de descenso que también se mantienen motivados, lo que ha motivado en los últimos años, que muchos clubes en la última fecha decidan no jugarlas para evitar gastos y desgastes, ya que no compiten por nada.

A lo expuesto precedentemente, hay que agregarle que la temporada de competencia resulta cada vez más corta para la mayoría de los clubes, con un torneo que comienza en Abril y concluye en Octubre, generando gran periodo de inactividad y receso de actividades, inconveniente para los todos los clubes.

En éste sentido, es importante rediseñar un nuevo formato de Torneo, que mantenga en competencia a la mayor cantidad de equipos hasta las últimas fechas, y en consecuencia, sea más atractivo para el público; e implique una temporada más extensa de competencia y actividad deportiva para los clubes.

**REESTABLECIMIENTO DE LA CUARTA CATEGORIA (SUB 23):** Los jugadores que cumplen su segundo año en Quinta División, sino llegan a primera deben abandonar la institución, la idea es que tengan la posibilidad de extender su estadía en el club y contener durante más tiempo a los jóvenes en el mismo. Lo ideal sería que la cuarta división o reserva sirva como sub-23. Prioritariamente jugarían como preliminar de primera división.

Proponemos crear una nueva categoría con el fin de contener durante más tiempo a los jóvenes dentro de las Instituciones, debido a que en la actualidad advertimos como se ha producido una migración de chicos luego de los 18 años que no pudiendo continuar en Quinta División y no contando con oportunidades en la Primera División deciden migrar a Futsal o Campeonatos Comerciales, perdiendo así los clubes mucho capital.

**Artículo 173:** *Las edades para las distintas divisiones son las siguientes: a)-Cuarta Especial, hasta 23 años; b)-Quinta, hasta 18 años; c)-Sexta, hasta 15 años; d)-Séptima, hasta 13 años; e)-A/B, hasta 11 años y f)-C/D, hasta 9 años. En todos los casos, los años cumplidos en el año en que se inicia el Torneo.*

**AMPLIAR EL TIEMPO DE ACTIVIDAD FUTBOLISTICA DURANTE EL AÑO:** Los últimos años el calendario anual de competencia fue muy reducido, con una duración aproximada de 8 (OCHO) MESES. Es imprescindible que el calendario de competencias organizadas por la Liga alcance los 10 (DIEZ MESES) de competencia.

**REDISEÑAR EL FORMATO DE PROGRAMACIÓN DE FUTBOL INFANTIL:** Actualmente, el Fútbol Infantil se programa cada fin de semana en TRES (3) sedes donde se desarrollan todos los partidos, si bien supone para los clubes una recaudación extraordinaria, no resulta claro cómo se realiza la adjudicación de la localía, sucede que algunos clubes logran ser locales 3 o 4 veces al año y otros deben conformarse con 2 fechas al año, en el mejor de los casos.

Nuestra opinión y nuestra propuesta es que se desarrolle como ocurre con el resto de las divisiones alternando una fecha de local, luego una de visitante y así sucesivamente, no encontramos motivos ni inconvenientes para que cada club pueda ser local cada 15 días, lo que supone, ingresos genuinos para cada club cada 2 semanas y de esa forma habría 2 veces en el mes jornada de local con continuidad en trabajo de taquilla y cantina, obviamente menos partidos, pero más seguido, con este sistema se logra transparencia y equidad, mejor distribución y con más justicia.

**GARANTIZAR LA COBERTURA DE SEGUROS:** Es sabido los graves inconvenientes que han existido y existen en torno a la cobertura de los deportistas ante las distintas contingencias y siniestros que ocurren en la práctica deportiva.

En este sentido, es imprescindible dar mayor certeza a los clubes y a sus jugadores en relación a la cobertura, sus alcances y sobre todo sus costos. A tal fin, es necesario previo constatar la cantidad de cápitas a asegurar, el nivel de siniestralidad anual buscar la mejor propuesta de seguro que garantice la mejor cobertura para los deportistas y la indemnidad patrimonial de la Liga.



**FUTBOL INFANTIL / INICIACIÓN:** Muchos clubes de nuestra Liga cuentan con Escuelitas de Fútbol que en la actualidad están al margen de la programación y contemplación de la Liga, es indispensable poder integrarlos a la visión de la Institución, y que la Liga tenga un rol proactivo en la generación de encuentros y demás actividades que promuevan el desarrollo deportivo en esa franja etaria.

**CONSEJO DE FUTBOL FEMENINO:** Sabemos del auge que vive el Fútbol Femenino en toda la extensión de nuestro País, siendo cada vez más las niñas y jóvenes que se vuelcan a la práctica del fútbol en los distintos clubes y ámbitos de nuestro Departamento. Este momento que vive el fútbol, es muy importante porque su incorporación ha revitalizado a muchos clubes y es indispensable aprovechar la oportunidad que ello implica para el desarrollo del fútbol local, y la Liga no puede ser ajena a esa evolución y promoción. En ese sentido, entendemos indispensable conformar en el seno de la Liga Sanrafaelina de Fútbol un CONSEJO DE FUTBOL FEMENINO, u órgano que mejor represente, como ámbito operativo que favorezca la recepción de las demandas y promueva acciones en beneficio del desarrollo del fútbol femenino en nuestro Departamento.

**PREMIO ECONÓMICO AL CAMPEÓN:** Es imprescindible que los logros deportivos vayan acompañados del reconocimiento económico, ello con el fin de darle al Club ganador un aliciente económico que le permita organizar sus desafíos con algunos recursos, para afrontar la siguiente etapa a la coronación, que muchas veces tiene que ver con la participación en el Torneo Regional.

**SCOUTING Y PROMOCIÓN DE TALENTOS:** Estamos convencidos que la Liga debe tener un rol proactivo en la promoción de los talentos locales, no dejando librado a la gestión de los clubes exclusivamente, en éste sentido, creemos que el rol debe ser de máxima proactividad en la gestión de relaciones, organización de las pruebas, acompañamiento de los seleccionados.

## SOCIAL

**CAJA DE AYUDA ASISTENCIAL PARA JUGADORES DE FUTBOL:** El artículo 235 del Reglamento General establece con carácter de permanente la "Caja de Ayuda Asistencial para Jugadores de Fútbol", para todos los inscriptos en los registros de la Liga y depende del "Consultorio Médico Deportivo" de la Institución.

Todos conocemos los innumerables casos que han sucedido, donde un jugador sufre una lesión y debe realizar distintas actividades de recaudación para acceder a la intervención quirúrgica y posterior rehabilitación, a tal fin nos proponemos reestablecer con carácter permanente dicha Caja de Ayuda, fijada por reglamento.

**CAPACITACIÓN DE ENTRENADORES:** Para mejorar el nivel y calidad de la práctica deportiva, se torna imprescindible capacitar permanentemente a los entrenadores.

**CAPACITACIÓN DE DIRIGENTES:** La gestión de los Clubes no es tarea fácil, y es necesario para hacerlo con éxito desarrollar distintas habilidades y competencias, para ello creemos que la Liga no puede resultar ajena a esa promoción, y debe tener un rol activo en el mismo.

**GESTIONES POR OPERATIVO POLICIAL:** Es necesario fortalecer las gestiones ante el Gobierno Provincial, arbitrando todos los medios y mecanismos necesarios para tratar de liberar a los clubes de los costos que significa el pago cada 15 días del Operativo de Seguridad.